

*ORDEN de 30 de mayo de 1968 por la que se dispone el cese del Capitán Médico don Francisco López Gómez en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército de Tierra don Francisco López Gómez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial con efectividad del día 10 del próximo mes de julio siguiente en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 30 de mayo de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 30 de mayo de 1968 por la que se nombra a los Instructores que se mencionan Radiotelegrafistas de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los Instructores don Niceto Aguilera Ruiz, don José López Bescós y don Agustín Parra Sánchez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrarles Radiotelegrafistas de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, en cuyos cargos percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, cesando en los destinos que venían desempeñando en las citadas Compañías Móviles.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 30 de mayo de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 1 de junio de 1968 por la que causa baja por fallecimiento en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial el Instructor don Fernando Castro Mao.*

Ilmo. Sr.: Causa baja en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial por fallecimiento acaecido el día 24 de mayo próximo pasado el Instructor don Fernando Castro Mao.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de junio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 1 de junio de 1968 por la que se dispone el cese del Inspector del Cuerpo General de Policía don Ricardo Fernández Moro en el Servicio de Policía Gubernativa de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación de la formulada por el Comisario general de la Guinea Ecuatorial y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el Inspector del Cuerpo General de Policía don Ricardo Fernández Moro cese con fecha 20 de junio en curso en el Servicio de Policía Gubernativa de los mencionados territorios, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación de acuerdo con lo establecido en el artículo número 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de junio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 1 de junio de 1968 por la que se nombra a don José Manuel Pandó Soto Inspector del Servicio de Policía Gubernativa de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Inspector del Cuerpo General de Policía don José Manuel Pandó Soto, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrarle Inspector del Servicio de Policía Gubernativa de la Guinea Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de junio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede al Sargento de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni don Miguel Delrieu Mira el sexto trienio.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 280/1968, de 22 de febrero, sobre regulación del régimen de retribuciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas adscrito a la Administración Especial de Ifni,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y en uso de la facultad que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1957, ha tenido a bien conceder a don Miguel Delrieu Mira, Sargento de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni, el sexto trienio acumulable, que percibirá con efectividad de 1 de junio del año en curso, con cargo al Presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de mayo de 1968.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 31 de mayo de 1968 por la que se nombra a don Antonio Hervella Tovar Inspector provincial de Justicia Municipal de La Coruña.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de Justicia Municipal de La Coruña a don Antonio Hervella Tovar, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de dicha capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de mayo de 1968.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 5 de junio de 1968 por la que se resuelve el concurso anunciado por la Dirección General de Justicia, en Resolución de 26 de abril de 1968, para la provisión de las Secretarías de Tribunales que se mencionan entre los aspirantes al Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que se expresan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de las Secretarías de Tribunales que a continuación se expresan, declaradas desiertas en concursos anteriores, entre los aspirantes al Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, señalados con los números 23 al 31, 33 y 34 en la relación del apartado tercero de la Orden de 22 de noviembre de 1967—atendida la exclusión del número 32, hecha por Orden de 26 de diciembre siguiente—, y de conformidad con lo previsto en las disposiciones transitorias segunda y tercera de la Ley de 18 de marzo de 1966, de reforma orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la

Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en la Orden de 29 de abril de 1967 y en la ya citada de 22 de noviembre del mismo año.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la segunda

categoría, a los aspirantes que a continuación se expresan, designándoseles para desempeñar las plazas que también se mencionan, por ser los concursantes que, conforme al orden con que figuran en la indicada relación, ostentan derecho preferente para ocuparlas:

Número	Nombre y apellidos	Plaza para la que se le nombra
23	D. Eduardo Padilla Manzano .....	Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.
24	D. José Fontsaré Aytés .....	Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo.
25	D. Hipólito García Pastor .....	Secretaría de la Audiencia Provincial de Bilbao.
26	D. Francisco Serra Andrés .....	Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Barcelona.
27	D. Luis Delgado Orbaneja .....	Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.
28	D. Rafael Espejo Tortosa .....	Secretaría de la Audiencia Provincial de Lugo.
29	D. Marcelino Gavalda Roig .....	Secretaría de la Audiencia Provincial de Tarragona.
30	D. Manuel García Ceballos .....	Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.
31	D. Ladislao Roig Porras .....	Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.
33	D. Manuel Gándara Gómez .....	Secretaría de la Audiencia Provincial de Bilbao.
34	D. José Moreno Alvarez .....	Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Se desestima la solicitud de don José Vicent Mingarró, Secretario de la Audiencia Provincial de Gerona, respecto de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, por no ser dicho funcionario de los Aspirantes convocados en este concurso para cubrir la indicada plaza, que quedó desierta con posterioridad al anuncio del concurso en virtud del cual ingresó dicho señor en el Secretariado de Tribunales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de junio de 1968.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia de 14 de abril de 1956 y como resultado del concurso anunciado con fecha 30 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo siguiente),

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Destino para el que se le nombra
D. Juan Alameda Díaz .....	Juzgado de Madrid número 25 .....	Audiencia Territorial de Madrid.
D. Santiago Gómez Arias .....	Audiencia de Sevilla (ads.) .....	Audiencia Territorial de Sevilla.
D. Nicolás Yubero Miguel .....	Juzgado de Tarrasa número 1 .....	Juzgado de Tarrasa número 2.
D. Julián Cranado Sánchez .....	Juzgado de Alcántara .....	Audiencia Territorial de Cáceres.
D. Francisco Lanchares Martín .....	Juzgado de Burgos número 1 .....	Audiencia Provincial de Logroño.
D. Vicente Tejedor Tejerina .....	Juzgado de Valencia de Don Juan .....	Juzgado de La Bañeza.
D. Ricardo García Elvira .....	Juzgado de Bermillo de Sayago .....	Juzgado de Zamora número 2.
D. Manuel Vila Sánchez .....	Juzgado de Pontevedra número 2 (ads.) .....	Juzgado de Pontevedra número 2.
D. Fabián Fernández Rodríguez .....	Juzgado de Aranjuez .....	Juzgado de Elche número 1.
	Juzgado de Piedrahita .....	Juzgado de Madrid número 2.
D. Manuel Martín Jiménez .....	Juzgado de Jerez de la Frontera número 1 .....	Audiencia Territorial de La Coruña.
D. Severino Fernández Conde .....	Juzgado de Luarca .....	Juzgado de El Ferrol número 2.
D. Fernando Borlán Rodríguez .....	Excedente .....	Juzgado de Barcelona número 2.
D. Manuel Peiró Momplet .....	Juzgado de Montoro .....	Audiencia Provincial de Córdoba.
D.ª Francisca Gil Galindo .....	Juzgado de Valls .....	Juzgado de Bilbao número 5.
D. Pedro Sanz Casaus .....	Juzgado de Toledo (ads.) .....	Juzgado de Lorca.
D. Carlos de Pato Cassinello .....	Juzgado de Huelma .....	Juzgado de Sevilla número 3.
D. José Segura Reina .....		

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 20 de mayo de 1968 por la que se declara caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid expedido a favor de don Armando Propper Callejón, por cumplir el interesado la edad de jubilación.*

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 21 de mayo del año en curso, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don Armando Propper Callejón.

2.º Que se declare caducado, a partir de dicha fecha, el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.